



# Crónica Parlamentaria

## Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario  
del Primer Año de la Trigésima Tercera Legislatura

Tepic, Nayarit, jueves 24 de febrero de 2022  
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

### Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:	Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	(MORENA)
Vicepresidente:	Dip. Pablo Montoya de la Rosa	(M.C)
Suplente		
Vicepresidente:	Dip. Francisco Piña Herrera	(MORENA)
Secretarios:		
	Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	(N.A.N)
	Dip. Georgina Guadalupe López Arias	(PVEM)
Suplentes:		
	Dip. Tania Montenegro Ibarra	(PT)
	Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio	(RSP)

-Timbrado-13:20 Horas.

### C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se abre la sesión.

Con el permiso de las diputadas y diputados que integramos esta Trigésima Tercera Legislatura la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para celebrarse el día hoy jueves 24 de febrero de 2022.

Para cubrir las formalidades de ley se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.



Vote: 1 START TIME: 13:21:00

DATE: 2022/02/24 END TIME : 13:26:27

MOTION: REGISTRO DE ASISTENCIA

ROLLCALL TOTALS



THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

VOTE BY NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	PRESENTE
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	PRESENTE
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	PRESENTE
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	PRESENTE
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	PRESENTE
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	PRESENTE
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	PRESENTE
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	PRESENTE
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	PRESENTE
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	PRESENTE
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	PRESENTE
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	PRESENTE
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	PRESENTE
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	PRESENTE
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	PRESENTE
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	PRESENTE
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	PRESENTE
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	PRESENTE
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	PRESENTE
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	PRESENTE
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	PRESENTE
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	PRESENTE
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	PRESENTE
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	PRESENTE
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	PRESENTE
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	PRESENTE
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	PRESENTE
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	PRESENTE
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

En virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las legisladoras y los legisladores que integramos esta legislatura, esta Presidencia declara formalmente instalada la sesión, y por lo tanto validos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Queremos aprovechar para darle la bienvenida a nombre de la Trigésima Tercera Legislatura les saluda con mucho agrado a los ciudadanos de los diferentes pueblos originarios de Nayarit, que se encuentran presentes en esta sesión, en especial a los del Potrero de la Palmita y del Nayar están ustedes bienvenidos esta es la casa del pueblo, muchas gracias por estar aquí, también del Ejido de Pochotitán muchas gracias por estar aquí sean ustedes bienvenidos así como al público en general sabe que las puertas del Congreso siempre estarán abiertas para ustedes, una vez dicho esto proceda el diputado Pablo Montoya de la Rosa vicepresidente de la Mesa Directiva, dando a conocer a la Asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

**C. VICEPRESIDENTE DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA:**

–Con gusto atiendo su encargo diputada presidenta Alba Cristal Espinoza Peña



Vote: 2 START TIME: 13:34:51

DATE: 2022/02/24 END TIME : 13:36:12

MOTION: ORDEN DEL DÍA

VOTE TOTALS:



- DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS DE APERTURA Y ORDINARIA, CELEBRADAS EL VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022.
- COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- INICIATIVAS RECIBIDAS.

**Iniciativa de Ley o Decreto**

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto modificar la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Nayarit, en materia de arbitraje deportivo, presentada por el Diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 161 de la Ley de Movilidad para el Estado de Nayarit, y el artículo 37 fracción I de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentada por la Diputada Sofía Bautista Zambrano, Representante Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Agrícola Sustentable del Estado de Nayarit, en materia de huertos urbanos y auto-sustentabilidad alimentaria, presentada por la Diputada Juanita del Carmen González Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de prohibición de agresores en el poder, presentada por la Diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de revocación de mandato, presentada por el Diputado Héctor Javier Santana García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional

**Iniciativa de Acuerdo**

- Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo



Estatual a establecer mecanismos y condiciones para que a nuestros artesanos de comunidades indígenas del Estado de Nayarit, se les sea reconocido su derecho sobre sus productos y la propiedad intelectual de los mismos, presentada por la Diputada María Belén Muñoz Barajas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

- 2. Proposición de Acuerdo, que tiene por objeto exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Nayarit, realicen las acciones necesarias a efecto que se oferten cirugías bariátricas gratis a pacientes con un grado alto de obesidad, con el objetivo de mejorar su salud y su calidad de vida, considerando tanto a aquellos que cuentan con un esquema de seguridad social como a los que no lo tienen, presentada por la Diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez.
3. Proposición de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta de manera respetuosa al H. Ayuntamiento del municipio de Tepic, Nayarit, para que de manera inmediata atienda la problemática en la localidad de Camichín de Jauja y se reinstale de manera inmediata el alumbrado público en dicho lugar, presentada por el Diputado Luis Alberto Zamora Romero, Representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
4. Proposición de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar al H. Ayuntamiento de Tepic para que de manera inmediata atienda y regrese el subsidio para el pago de alumbrado público en las localidades de la Zona Rural del Municipio de Tepic, presentada por la diputada Georgina Guadalupe López Arias, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
4. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO, EL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AHORRO Y LA EDUCACIÓN FINANCIERA.
5. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.
6. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.
7. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
1. Intervención de la Diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del

Partido Movimiento Ciudadano, para emitir posicionamiento sobre las expectativas del inicio del periodo de sesiones.

- 2. Intervención del Diputado Rodrigo Polanco Sojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, para emitir posicionamiento relativo al "Día del Agrónomo en México".
3. Intervención del Diputado Francisco Piña Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, para emitir posicionamiento respecto al deber consagrado en el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de las y los integrantes de la Asamblea Legislativa por tal motivo les pido de favor manifestar su sentido de su voto mediante votación electrónica.

Así mismo le solicito el apoyo al área de tecnologías para que me informe del resultado de la votación.



Vote: 2 START TIME: 13:34:51
DATE: 2022/02/24 END TIME : 13:36:12
MOTION: ORDEN DEL DÍA
VOTE TOTALS:
THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE



Table with columns: VOTE BY NAME, VOTE. Lists names of delegates and their corresponding votes (FAVOR).

Le informo diputada Presidenta que resultado aprobada por mayoría de los presentes, cumplido su encargo diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza.





Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

6. Oficio enviado por la diputada Tania Montenegro Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que presenta el documento impreso que contiene el Informe sobre las memorias de las visitas realizadas durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura.
7. Oficio suscrito por la diputada Jesús Noelia Ramos Nungaray, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que remite el Informe de Actividades Legislativas y de Gestión, correspondiente a este Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
8. Oficio presentado por el diputado Héctor Javier Santana García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, por el que remite el Informe de Actividades Legislativas y de Gestión, correspondiente a este Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
9. Oficio enviado por la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio, Representante Parlamentaria del Partido Redes Sociales Progresistas, por el que presenta el Informe Relativo a las visitas realizadas a los municipios del Estado, durante el primer periodo de receso.
10. Oficio suscrito por el diputado Alejandro Regalado Curiel, integrante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que presenta el Informe de Actividades del primer receso Legislativo.

Se ordena su publicación en la Página de Transparencia de este H. Congreso del Estado.

#### **Generadas por el Congreso de la Unión:**

1. Oficios enviados por el diputado Santiago Creel Miranda, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de

Diputados Federal, por los que remite lo siguiente:

- a) Acuerdo que exhorta respetuosamente a las y los Integrantes de los 32 Congresos Locales para que legislen a favor del uso de las lenguas indígenas, Considerando, en todo momento, el fomentar la preservación de las mismas en la producción artística y especialmente la literaria, y
- b) Acuerdo que exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada información en su portal de internet y vinculada a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se ordena su turno correspondiente a las Comisiones Legislativas competentes.

#### **Generadas por los Congresos de los Estados:**

1. Oficio enviado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, comunicando la designación del Doctor Javier Rascado Pérez, Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos en Querétaro, para el periodo comprendido del 12 de febrero de 2022 al 11 de febrero de 2027.

#### **Generadas por el Poder Ejecutivo:**

1. Oficio suscrito por el Secretario General de Gobierno, mediante el cual presenta de manera digital el Manual para el Uso de un Lenguaje Incluyente y con Perspectiva de Género, con el propósito de promover incluyente libre de una comunicación discriminación a través del uso de un lenguaje visual, oral y textual, que demuestre la participación igualitaria de mujeres y hombres.

Se ordena su archivo para su consulta

#### **Generadas por el Instituto Nacional Electoral:**

1. Oficio enviado por la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de



Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, por el que da respuesta al oficio CE/PCG/110/2022, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Gobierno, comunicando que deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, salvo la relativa a las campanas de información, servicios educativos, de salud y las de protección civil en casos de emergencia.

Se ordena su turno correspondiente.

Atendido su encargo ciudadana presidenta

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias diputada secretaria.

**En cumplimiento con el tercer punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez integrante del grupo parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional para que presente su Iniciativa con Proyecto de Decreto.**

### **DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):**

Buenas tardes con su permiso diputada presidenta, con su permiso integrantes de esta legislatura, con su permiso de los presentes, con el permiso de los camaradas de la prensa, agradezco la presencia de todos, hoy especialmente por el tema de la titular como ya lo menciono la diputada Alba Cristal presidenta de esta legislatura, de la titular de INCUFID Carolina Lugo bienvenida.

“ningún vencido tiene justicia, si lo ha de juzgar su vencedor” Francisco de Quevedo político y escritor español.

Tengo una convicción acerca de la justicia que hoy deseo compartir con ustedes precisamente en esta sesión ordinaria que respetuosamente presento a este Honorable Parlamento una reforma a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Nayarit en materia de justicia en el deporte, definiendo los perfiles de quienes

tendrán a su cargo la responsabilidad de dirimir las controversias que se susciten entre quienes practican una disciplina deportiva y su relación con los gobiernos local y municipales.

El artículo 17 de nuestra Constitución Política consagra el principio de seguridad jurídica y el derecho humano a la justicia de forma expedita, imparcial, completa y pronta; esto significa que quienes imparten justicia deben otorgar al pueblo las garantías para que la gente tenga elementos y conozca sobre los mecanismos, instituciones y leyes que garantizan su acceso a la justicia y como defenderse ante los abusos, la ignorancia y la corrupción de quienes ejercemos el Poder; sea en lo presente o en lo futuro.

No podemos continuar simulando y derrochando miles de millones de pesos en entes públicos centralizados, autónomos y o desconcentrados sin ninguna vigilancia y a los que se les va el año fiscal en puro tomarse fotos para las redes sociales, pero que en la práctica no cumplen a cabalidad su obligación constitucional de combatir la corrupción de forma eficiente y efectiva; así como tampoco se imparte justicia en los términos previsto en la propia Constitución, ya que ese derecho humano, que por cierto nos cuesta mucho dinero también, ni es imparcial, ni es pronta, ni es completa, ni es expedita.

Es urgente, para que prevalezca el estado de derecho y las personas de todas las edades y sectores sociales tengan garantías mínimas para su sano desarrollo y cumplimiento de metas personales; que nos den la cara aquí en este recinto legislativo quienes han sido omisos y se han hecho de la vista gorda ante tantos delitos y faltas administrativas que cometen quienes han gobernado este Estado y en algunos casos, quienes están gobernando.

Hoy que vemos en los noticieros la gran cantidad de exservidores públicos que se encuentran en prisión preventiva oficiosa por hechos de corrupción y sin embargo, ningún Poder público, ente público, asociación civil, legisladoras o legisladores, advirtieron o denunciaron esa robadera, antes de 2021, en que inicio la cuarta transformación en Nayarit.

El deporte tampoco se escapa de las garras de la corrupción y el mal desempeño de los servidores públicos que han tenido a su cargo la responsabilidad de impulsarlo, fortalecerlo y garantizarle recursos financieros.



Pero hoy en estos tiempos la justicia va llegar a todos se los prometo, va a llegar a todos los ámbitos de la sociedad y con esta Iniciativa, comienzo una cruzada en favor de la legalidad y el respeto al orden jurídico vigente y el que habremos de enriquecer y modernizar desde este Honorable Congreso, con una serie de reformas que por su fondo y trascendencia será abrazadas por la sociedad en general; es por ello que en mi calidad de Presidente de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte desde el pleno de este recinto reitero mi compromiso de llevar justicia al deporte.

El objetivo de esta reforma está encaminado principalmente en habilitar una comisión de apelación y arbitraje del deporte en Nayarit, cuyo objeto será resolver el recurso de apelación que se integra en los casos y términos previstos en la propia Ley y el Reglamento que también habrá de elaborar el Poder Ejecutivo del Estado, así mismo esta comisión fungirá como panel de arbitraje y coadyuvara en las mediaciones y conciliaciones, respecto de las controversias de la naturaleza jurídica que se susciten o puedan surgir entre deportistas, entrenadores, directivos, autoridades, entidades u organismos deportivos; por lo que dicha comisión estará dotada de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus acuerdos, resoluciones, laudos y resoluciones, independientemente de las autoridades administrativas a quienes les recaiga interés en algunos asuntos.

Sin embargo, para que la comisión cumpla con su objeto de formar imparcial, justa y equitativa, quienes ejerzan esa jurisdicción deben ser servidores públicos que tengan conocimiento sobre cómo funciona el ámbito deportivo, pero no solo eso, sino que también posean habilidades académicas o empíricas sobre otras disciplinas que se vinculan al deporte como la medicina, nutrición, educación física, fisioterapia, entrenadores, preparadores físicos, deportistas, abogados, administradores, etcétera; pues la propuesta es de carácter enunciativo, mas no limitativo siempre y cuando se identifiquen aptitudes optimas y afines al ámbito deportivo, legal, médico o físico.

Solo bajo esos criterios, que permitan ampliar las opciones para seleccionar los mejores perfiles y los más idóneos, podrá garantizarse una impartición de justicia de calidad en el deporte; ello, con independencia de las faltas que incurran los servidores públicos del deporte

que actúen contraviniendo el marco jurídico actual.

Además de lo anterior, también proponemos, eliminar la porción literal de la norma que exige que quienes vayan a fungir como juzgadores en el deporte, gocen de reconocimiento o de reconocido prestigio y calidad moral, por ser estos parámetros muy subjetivos; y me pregunto...quien o quienes gozan de la calidad para calificar el prestigio o la moral de otras personas?; para justificar la propuesta, basta con invocar la sentencia que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación con relación a la acción de inconstitucionalidad 57/2021, precisamente porque establecía como requisito para ser designado titular del Centro de Conciliación Laboral de Nayarit, no haber sido condenado por delito doloso, lo que la Corte estimo excesivo y violatorio del artículo 1 constitucional que consagra los derechos humanos de igualdad y no discriminación.

Si cometer un delito y haber purgado una condena por ello, no es obstáculo legal para impedir a una persona ejercer un cargo en el servicio público, mucho menos puede ser un obstáculo que una persona goce de reconocido prestigio y calidad moral, como lo exige actualmente la norma estatal deportiva que se pretende modificar.

Los invito pues a que seamos más inclusivos en la práctica y ampliemos las opciones para elegir miembros de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte en Nayarit, que actualmente están reservadas solo para licenciados en derecho; por lo que es importante abrir esas opciones a otras disciplinas, conocimientos y sabidurías que puedan enriquecer las resoluciones que se emitan y favorecen las oportunidades de empleo y participación de otras carreras o aptitudes, muchas gracias.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputado Luis Enrique Miramontes, aprovechamos para dar cuenta de la asistencia de forma virtual del diputado Luis Alberto Zamora Romero.

Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa de Educación y Cultura, para su estudio y dictaminación correspondiente.



A continuación, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Sofía Bautista Zambrano representante parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que presente su Iniciativa con Proyecto de Decreto.

#### **DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):**

—Muy buenas tardes, con su permiso diputada presidenta, Mesa Directiva, compañeros y compañeras diputadas, publico que nos acompaña, medios de comunicación y hoy en un gran marco el día de la bandera y con nuestra enseña patria a nuestras espaldas me honra mucho estar aquí.

Estimada nayarita, estimado nayarita.

Inicia el año y como en cada comienzo albergas la esperanza en que te vaya mejor, que tengas salud, que te vaya bien en la siembra, en tu oficio, negocio o trabajo o que aquello en lo que siempre has querido emprender se concrete.

De igual forma enero y febrero suelen ser los meses en los que procuras ponerte al día con los impuestos u otros servicios o derechos de gobierno y resulta que en el camino te topas con muchos incrementos por ejemplo; Renovar tu pasaporte por 10 años en el 2021, costaba 2,840 pesos y hoy cuesta 3,505 pesos toda la ciudad sabe que ha subido el agua y el predial, además deberás reemplazar tu carro pagando más de 2,000 pesos y si quieres renovar tu licencia deberás pagar 955.50 pesos y es aquí donde me detengo.

La licencia de conducir, cada que renuevas tu licencia se expide con una vigencia de tres años, ¿cuál es la razón de este lapso? En estricto sentido no lo hay, si al adquirir y acreditar los conocimientos de tu profesión puedes acceder a la cedula profesional que te permite ejercer tu profesión de manera permanente por qué no habría de ser igual con la licencia si se te aplica un examen de conocimientos viales al sacarla por primera ocasión.

Adicionalmente la periodicidad de tres años no guarda relación con la identidad de las personas ya que esta no cambia con el paso del tiempo, tampoco guarda relación con la posibilidad de que las licencias puedan ser suspendidas o canceladas de manera definitiva por las

autoridades, ya que la propia Ley de Movilidad para el Estado de Nayarit, señala las causas por las cuales una licencia de conducir puede ser suspendida y o cancelada, para lo cual, la Secretaría puede implementar diversos programas de supervisión, como los que implementan para detectar a los conductores que manejan bajo los efectos del alcohol, sustancias psicotrópicas o para infraccionar a las personas que conducen sin cinturón de seguridad o usando celular al mismo tiempo en que se está conduciendo.

La INE por ejemplo tiene una vigencia de 10 años, tiempo en que se agotan los recuadros para la marca de cada votación y con el debido cuidado del plástico conserva su calidad.

El pasaporte por su parte tiene vigencia que tú decides, 3, 6 o 10 años claro con el debido pago de por medio.

Así pues, la licencia de conducir y su vigencia de tres años en el Estado tiene un sentido estrictamente recaudatorio y encontramos por ejemplo estados como Jalisco y Sinaloa en que la licencia se renueva cada 4 años, en Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Yucatán y Zacatecas cada 5 años, en Aguascalientes cada 6, en Michoacán cada 9, Tabasco cada 10 años y mejor aún en la Ciudad de México, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz se expiden licencias para conducir con vigencia permanente.

Dicho lo anterior y con el propósito de esta legisladora de darle a la ciudadanía un respiro entre tanto incremento de impuestos es que propongo a ustedes compañeras y compañeros diputados que se modifique la vigencia de las licencias de conducir de 3 años como actualmente es la licencia con carácter permanente por lo que doy lectura al Proyecto de Decreto.

#### **Proyecto de Decreto:**

Único.- se reforma el artículo 161 de la Ley de Movilidad para el Estado de Nayarit y el artículo 37 fracción I de la Ley de Ingresos para el Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2022, para quedar respectivamente como sigue;

Artículo 161 de Ley de Movilidad la validez de las licencias para conducir que expida la Secretaría será permanente y deberán reponerse en caso de extravió.



Artículo 37 fracción I de Ley de Ingresos 2022, expedición de licencias para conducir vehículos de motor con vigencia permanente.

Transitorios; el presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, suscribe la de la voz.

Finalmente es importante comentar que en esta Iniciativa las licencias que actualmente están vigentes pues tendrían que aguardar que termine su vigencia y una vez que termine su vigencia pudieran renovarla ya de manera permanente y de igual forma también es importante decir que si la extravían hay que reponerla, o si te la roban hay que reponerla o si recién cumples los 18 años y deseas manejar hay que sacar tu licencia, estaré compartiendo con ustedes los detalles de la presente Iniciativa gracias a todos por su atención, es cuánto.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputada Sofía Bautista Zambrano, esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.

Continuando con el registro de Iniciativas se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Héctor Javier Santana García del grupo parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, para que presente su Iniciativa con Proyecto de Decreto.

### **DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):**

—Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva la diputada Alba Cristal Espinoza Peña, con el permiso de mis compañeros y compañeras diputadas, del público que el día de hoy nos acompaña y de los medios de comunicación, así como de toda la ciudadanía que hoy nos ve a través de las redes sociales.

Me permito informarles que he presentado una Iniciativa en donde busco tener la revocación de mandato en Nayarit, y esto dando origen que a nivel Nacional ya se encuentra esta figura, además los Estados de Baja California, de Guerrero, de Morelos, de Oaxaca, Zacatecas y Sinaloa ya contemplan en su ordenamiento

constitucional local esta figura, si bien es cierto en estos Estados aun no viene la forma en la cual debe desarrollarse tal figura creo prudente y necesario traer esta participación ciudadana aquí a este gran Estado que es Nayarit.

El objetivo de la revocación de mandato es que realmente el Poder siga en quien nos da la representación que es el mismo pueblo en si los ciudadanos en Nayarit, por eso el pueblo manda, el pueblo pone y el pueblo quita, ese es el origen y es el fundamento a lo cual busco hacer unas series de reformas y adiciones a la Constitución del Estado de Nayarit, y bien mi origen y fundamento parte del 2019 con la tan mencionada reforma que se hizo a la Constitución de la Republica en su artículo 41 y en su artículo 16, en el primero donde reconoce la figura de revocación de mandato y en el segundo en donde determina que los gobernadores no pueden durar más de seis años en el Poder y su mandato podrá ser revocado, con esto damos el origen a una nueva forma de gobernar pero sobre todo damos la oportunidad de tener buenos gobernantes para la sociedad y que realmente estén al pendiente de las necesidades de cada una de las familias a quien se representa.

Hoy daremos con el permiso de ustedes y con el apoyo de ustedes en las Comisiones y muy pronto en votación la oportunidad para que la ciudadanía este bien representada y que la misma ciudadanía tenga el poder de quitar a sus gobernantes y también por qué no decirlo de reconocer a todos aquellos gobernantes que sean grandes gobernantes y que hagan lo que tienen que hacer respecto a las obligaciones y derechos que les consagra la Constitución y que el mismo pueblo les otorga por medio de una votación.

Por eso busco entonces reformar una serie de artículos y adicionar otros de ellos.

Busco reformar el artículo 18 fracción III, el 135 apartado D párrafo III y de igual manera busco adicionar el artículo 17 con una fracción IV, el artículo 63 con un párrafo II, el artículo 64 con un párrafo VI, el artículo 135 apartado C con un párrafo V y el último párrafo en el apartado D.

Quiero explicarles un poquito que es lo que busco en estas reformas y adiciones en donde se pretende hacer esta revocación de mandato siempre y cuando la sociedad y el pueblo así lo pida, por medio de una solicitud que abarque el



3% de la lista nominal y que por lo menos en este 3% se encuentre la participación de al menos once municipios y que al momento de tomar en cuenta al pueblo la participación en votación sea el 40% de la lista nominal, esto para realmente tomar en cuenta lo que dicen las mayorías por eso compañeros y compañeras los invito a que trabajemos en esta gran figura que le da el Poder al pueblo y además en este intermedio me permito reconocer el gran trabajo que está haciendo el Gobernador de Nayarit, quien además en repetidas ocasiones ha dicho y ha manifestado que él está de acuerdo en someterse a la revocación de mandato, a la opinión de la ciudadanía para ver si la misma ciudadanía le revoca esta gran responsabilidad que él ahora tiene o le ratifica este gran mandato que le ha conferido la ciudadanía nayarita, por eso compañeros los invito para que legislemos este tema y realmente se esté respetando la voluntad del pueblo nayarita, es cuánto.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputado Héctor Javier Santana García.

Esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.

Continuando con el registro de Iniciativas se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Juanita del Carmen Gonzales Chávez integrante del grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano para que presente su Iniciativa con Proyecto de Decreto.

**DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ (M.C):**

—Tal vez no puedo cambiar al mundo, pero sí puedo cambiar la parte que me toco.

Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas, de mis compañeros diputados, bienvenidos miembros de la prensa y ciudadanía que nos acompaña aquí de manera presencial bienvenidos a todos ustedes a esta que es su casa y también a los que nos acompañan a través de las redes sociales.

Primero que nada, quiero que como marco de la conmemoración del día del agrónomo del pasado 22 de febrero.

Me permito presentar esta propuesta de la obtención de la auto-sustentabilidad agroalimentaria, a través de la promoción de huertos urbanos.

Los huertos urbanos son “espacios al aire libre o de interior destinados al cultivo de verduras, hortalizas, frutas, legumbres, plantas aromáticas o hierbas medicinales, entre otras variedades, a escala doméstica, y se puede dar en el centro o periferia de las ciudades.

La inserción de la promoción de esta herramienta ayudará sin duda a promover la auto-sustentabilidad que se requiere para satisfacer a las generaciones presentes, pero especialmente para las generaciones futuras.

Con ello, logramos que nuestra agricultura pueda llegar a garantizar la seguridad alimentaria permaneciendo disponible, de fácil acceso, utilización y estabilidad, en los ámbitos ambiental, social, económico y ambiental.

La ONU referente a la Alimentación y la Agricultura, fundamenta 5 principales ejes para lograr la auto-sustentabilidad, que son:

- 1.- Aumentar la productividad, el empleo y el valor añadido en los sistemas de alimentación;
- 2.-Proteger e impulsar los recursos naturales;
- 3.-Mejorar los medios de subsistencia y fomentar el crecimiento económico sostenible;
- 4.-Potenciar la resiliencia de las personas, de las comunidades y de los ecosistemas;
- 5.-Adaptar la gobernanza a los nuevos retos.

En función de lo anterior, someto a consideración de esta soberanía, adiciones y modificaciones a la Ley para el Desarrollo Agricultura Sustentable del Estado de Nayarit, puesto que como sociedad debemos ir adaptándonos a los cambios que nos exigen los retos actuales en el contexto global.

La propuesta está alineada a tres de los objetivos planteados en la agenda 2030 de la ONU para que podamos lograr una mejor calidad de vida, dichos objetivos son los siguientes:

El 2.- promueve poner fin al hambre y lograr seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



El 13, objetivo el cual es adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; y finalmente El 15 que es gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Pero el tema que nos ocupa es intensificar la producción agrícola sostenible, alcanzando la degradación neta cero mediante el manejo sostenible del territorio con prácticas de gestión del suelo, el agua, la vegetación y la biodiversidad en un amplio contexto agroecológico y socioeconómico, gracias a esa diversificación de acciones es que se están llevando a cabo acciones aisladas favor de la auto-sustentabilidad agroalimentaria, por lo que estas adiciones llevan con ellas un fortalecimiento una herramienta que será fundamental para lograr y cumplir con dichos objetivos.

Ante la relevancia y los beneficios de los huertos urbanos, es necesario tomar medidas y acciones con regulación, incentivos y apoyos para involucrar a la sociedad civil y a la ciudadanía.

Y el objetivo de la presente iniciativa es consolidar la auto-sustentabilidad agroalimentaria en nuestro Estado, promover la buena distribución de alimento entre la población, contribuir a la polinización, fortalecer los esfuerzos entre la lucha contra la pobreza pues es una alternativa económica y representa la lucha contra el cambio climático además de mejora del medio ambiente en su conjunto al reducir las islas de calor que se presentan en las zonas urbanas y periféricas de la ciudad, también ayuda a absorber el ruido y el riesgo de las inundaciones, reduce la contaminación y el destino de basura orgánica tiene asegurado un abono en los plantíos y por lo tanto también se generara menor basura a la ciudad.

En este último caso cabe resaltar que las ciudades representan alrededor del 70% de las emisiones del dióxido de carbono globales y se abastecen de más del 60% de los recursos de la Tierra.

En esta propuesta abona a la mejor calidad de vida, mayor durabilidad de los productos a consumir, mayor biodiversidad y promueve la convivencia vecinal, la integración con la naturaleza y por supuesto también el rescate de

espacios públicos abandonados así también como promoción de la inclusión en las colonias también las podemos promover escuelas y en todos aquellos espacios que permitan dar lugar a huertos urbanos, donde podamos reforzar conceptos de participación ciudadana.

Por último, compañeras diputadas y compañeros diputados, hago un llamado para que nos comprometamos a hacer consciencia en la necesidad de establecer desde el ámbito legal mejores condiciones que favorezcan, no solamente al medio ambiente, sino a la alimentación en nuestro Estado y para que nuestras autoridades puedan diseñar políticas públicas que ayuden a cumplir con los objetivos de auto-sustentabilidad alimentaria.

Con la promoción de la agricultura urbana se fomenta la integración social de grupos normalmente segregados, esta es la oportunidad para lograr un círculo de autoconsumo, un mayor compromiso para abonar a la sustentabilidad, encaminar a nuestro Estado para tener ciudades sostenibles y alinear su gobernanza en favor de la población.

Por su atención, muchas gracias, es cuanto diputada Presidenta.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputada Juanita del Carmen.

¿Diputada Nadia Edith para que efecto? Adelante diputada tiene hasta cinco minutos.

### **DIP. NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ (MORENA):**

—Si muchísimas gracias, con su venia Presidenta y Mesa Directiva, compañeros legisladores, saludo también a nuestros amigos del área de comunicación que aquí están presentes y al público que nos acompaña.

En primer término, extendiendo una afectuosa felicitación a todos los Ingenieros Agrónomos que este pasado 22 de febrero, pues festejaron su día principalmente a mi señor padre el Ingeniero José Bernal García quien por medio de él me ha inculcado el amor a lo que viene siendo toda esa materia de la agronomía. De igual manera felicito y agradecer principalmente



a los Ingenieros Agrónomos por impulsar la producción agrícola de nuestra tierra labor fundamental para la base alimenticia y económica de México,

Pero enfocándome al tema que nuestra compañera y amiga la diputada Juanita del Carmen Gonzales Chávez, que acaba de presentar en su exposición de motivos efectivamente la auto-sustentabilidad alimentaria es un tema que debemos darle prioridad, el hecho de que nuestra población tenga la seguridad alimentaria es el principal anhelo de todo gobierno y de toda sociedad en vías de la modernización.

Confesarles que nuestro equipo de trabajo legislativo ya estaba trabajando en presentar una Ley que se denominaría Ley de Huertos Urbanos para el Estado de Nayarit tengo conocimiento que ya ha habido varios intentos para poder plasmar en las legislaciones el impulso de este tipo de temas que poco a poco empieza a ser un tema de interés.

Como es de conocimiento público soy maestra de escuelas agropecuarias y tratar con estos temas para mí es importante, siempre he impulsado con empeño los huertos que se le conoce como huertos de traspatio.

Decirle a mi compañera diputada que cuenta con todo nuestro apoyo para que, en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, forestales y mineros podamos impulsar tan importante reforma, muchas gracias.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputada Nadia Bernal, esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa competente para su estudio y dictaminación correspondiente.

A continuación, se le concede el uso de la voz hasta por diez minutos a la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza integrante del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano para que presente su Iniciativa con Proyecto de Decreto.

### **DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):**

—Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos, compañeras y compañeros legisladores y un saludo muy especial a la prensa que siempre está aquí haciendo un trabajo incansable transmitiendo todo nuestro trabajo legislativo, muchas gracias por ello y a los ciudadanos por supuesto que nos siguen a través de las redes sociales y a todos los aquí presentes muchas gracias por su interés en todos los temas que le competen a Nayarit.

En la proximidad del 8 de marzo fecha en la que se conmemora el día internacional de la mujer quise presentar una Iniciativa que considero muy oportuna.

Se trata de una reforma constitucional que pretende evitar que lleguen agresores de mujeres al Poder, en el pasado periodo de sesiones presente una Iniciativa Constitucional destinada a reformar los artículos 81 y 83 de nuestra Carta Magna relativo a la elección de Magistrados al Poder Judicial.

El objetivo que perseguimos con esta reforma es el de garantizar la paridad de género y evitar que lleguen a estas altas responsabilidades jurisdiccionales personas que tengan una conducta reconocida de agresión hacia las mujeres en cualquiera de todas sus formas.

En esa reforma se impide a quien cuente con registro vigente en el padrón de deudores alimentarios morosos o en el registro nacional de personas sancionadas por violencia de género que puedan ser electos Magistrados o Magistradas.

Pues bien, la Iniciativa de la que hoy vengo a hablarles tiene el mismo sentido... es más integral. Esta Iniciativa pretende reformar nuestra Constitución para evitar que mujeres u hombres que hayan agredido a una mujer lleguen a cargos de Poder como puede ser una Gobernatura, una Diputación local, una Alcaldía o una Magistratura administrativo entre otros importantes cargos que contempla la Iniciativa en mención.

Evitar que lleguen agresores al Poder debe ser una prioridad del Estado en su conjunto, la Magistrada Ana Isabel Velasco dijo en el 2018 durante una conferencia en el auditorio Rey Nayar del Tribunal Superior de Justicia que por cada denuncia que hacia una mujer de su agresor se estimaba que había seis mujeres que se negaban a denunciar por temor de ser re



victimizadas por las autoridades competentes o bien porque creían que su agresor tenía influencias que podían revertirle en el caso y hacer que a ellas se les sancionara, esta situación compañeras y compañeros por desgracia es una realidad cotidiana para miles de mujeres nayaritas.

Al evitar que lleguen al Poder político y Judicial agresores estaremos dando un pequeño paso no solo para inhibir la conducta del agresor sino en devolverle la confianza a las mujeres para que denuncien en Nayarit, no han faltado los casos de personas que sustentan un cargo público y agreden a una mujer, pongo a continuación unos ejemplos; un ex alcalde de Santiago Ixcuintla que fue denunciado por su esposa por violencia familiar, un Regidor también de Santiago que agredió físicamente a una mujer solo por mencionar algunos, los anteriores fueron situaciones que si fueron enterradas a la autoridad ministerial competente sin embargo podemos dar cuenta de decenas de casos más donde las víctimas no se atrevieron a denunciar por temor porque consideraban que su agresor era un hombre poderoso o peligroso es eso justamente lo que estamos convocados a evitar.

Espero que la presente Iniciativa pueda pronto ser sometida a su análisis, discusión y de igual manera espero pronto también alguna adición en caso de que algunos compañeros o compañeras deseen agregar algún precepto no considerado por la iniciadora y sobre todo deseo que pronto pueda ser aprobada y sea una importante herramienta jurídica más al servicio de la sociedad y sobre todo al servicio de todas las mujeres nayaritas, por su atención muchas gracias.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputada Selene Cárdenas, esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa de Gobernación y puntos Constitucionales para su estudio y dictaminación correspondiente.

Continuando con el punto de Iniciativas recibidas, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada María Belén Muñoz Barajas integrante del grupo parlamentario del Partido Movimiento

Regeneración Nacional para que presente su Proposición de Acuerdo.

### **DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):**

—Muy buenas tardes con su venia diputada presidenta, medios de comunicación, compañeros parlamentarios, compañeros artesanos y de las diferentes etnias que se encuentran aquí (palabras en un dialecto).

Esta Iniciativa que venimos a presentar es para exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal a establecer mecanismos y condiciones para que nuestros artesanos de las diferentes comunidades indígenas del Estado de Nayarit se les sea reconocido su derecho sobre sus productos y la propiedad intelectual de los mismos al tenor de los siguiente:

La protección y preservaciones del pasado histórico-cultural del Estado es uno de los activos y más importantes con los que cuenta el Estado, si bien se les reconoce como uno de los pilares sociales que nos dotan de una riqueza pluricultural, aún falta establecer bases con las cuales logara que sean respetados y fomentados los derechos de nuestras comunidades indígenas a registrar a explotar la propiedad intelectual que tienen sobre sus productos, sus artesanías y sus costumbres.

La cultura y la identidad de los pueblos indígenas es un fenómeno dinámico que con el paso del tiempo puede llegar a alterarse o en el peor de sus casos perderse, como sociedad es primordial resguardar ese valioso tesoro que se nos ha permitido conocer.

El transmitir conocimientos ancestrales milenarias a las nuevas generaciones ha permitido que su avance sea beneficioso ya que estos han sido la base de la sociedad en el cual actualmente vivimos.

La construcción de la identidad no es un proceso que se edifica solo, sino un proceso en el que la enseñanza juega un rol primordial y es una obligación del Estado garantizar su correcta preservación y difusión.

Actualmente uno de los principales retos a resolver es la erradicación de la pobreza, generar condiciones para que nuestras comunidades indígenas puedan establecer medios por los cuales su producción artesanal



no se vea limitada por la falta de oportunidades y espacios en los cuales puedan exponer sus artesanías, pues si bien el comercio ambulante es una de las principales fuentes de ingreso, en ellos se podría buscar mecanismos para poder formalizar su trabajo y para con esto permitirles un flujo económico más estable.

El establecer espacios en los cuales puedan exponer, comercializar y explotar sus habilidades permitirá no solamente crear un turismo etnocultural si no que ayudara a que las tradiciones milenarias de nuestras comunidades indígenas puedan seguir preservando y transmitiéndose a futuras generaciones.

La cultura artesanal de los pueblos originarios está compuesta por un área multidisciplinaria en la cual se contemplan diversos tipos de expresión como; la música, el baile, la gastronomía, medicina tradicional, elaboración de joyería, textiles, verso, poemas, y bueno el preservar sus tradiciones permite a un Estado como Nayarit tener una identidad basada en su riqueza pluricultural.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía en su estudio realizado en el año 2020 el Estado de Nayarit se estableció que 69,069 habitantes en la entidad.

Esto nos permite darnos cuenta que las etnias de nuestro Estado siguen permaneciendo a pesar de las dificultades que viven día a día, el permitir que las comunidades de pueblos originarios tengan un método de autoempleo estaríamos fomentando a que se adhieran al comercio formal y acercarlos a un mercado más amplio en el cual ya no serían dependientes de los programas sociales.

Al fomentar la cultura del registro de marcas y la creación de patentes sobre productos tradicionales no solamente estaríamos dándole un impulso económico, sino que también un punto de autosuficiencia, este sería el primer paso para que Nayarit diversifique su potencial industrial y comercial, para con esto explotar un sector económico que, si bien se encuentra presente en el Estado, al darle formalidad incrementaría pues el campo laboral de estas comunidades de los pueblos originarios.

Es importante empezar a organizar a los artesanos de nuestro Estado para permitir que la venta de sus productos se realice de una manera organizada y con esto no saturar los

espacios públicos que hoy se encuentra reducida su capacidad para recibir al sector económico que puede acceder a estas artesanías.

El asesorar a las comunidades para poder crear marcas y con esto establecer un mercado laboral autosuficiente y permitir que las comunidades accedan a él.

En base a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Derecho y Cultura indígena del Estado de Nayarit, bueno con el auxilio de los municipios a través de sus instituciones competentes vigilara y en su caso ejercerá las acciones tendientes a la restitución de los bienes culturales, intelectuales que hayan sido privados los pueblos y comunidades indígenas por medios fraudulentos.

De igual manera la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos en su artículo XX establece que los pueblos indígenas tienen derecho al reconocimiento y a la plena propiedad, control y la protección de su patrimonio cultural, artístico, espiritual, tecnológico y científico, y a la protección legal de su propiedad intelectual través de patente, marcas comerciales, derechos de autor y otros procedimientos establecidos en la legislación nacional, así como medidas especiales para asegurarles status legal y capacidad institucional para desarrollarla, usarla, compartirla, comercializarla y legar dicha herencia a futuras generaciones.

Compañeros parlamentarios yo los invito muy respetuosamente a que nos apoyen con esta Proposición de Acuerdo ya que con esto estaremos garantizando a todos los artesanos del Estado Nayarit no solamente Wirrarikas sino que también Nayaris, Coras y Mexicaneros a que conozcamos parte de su cultura pero también a de que ustedes cuando vayan a hacer una compra identifiquen de que pueblo originario estamos ayudándoles a comprar esta artesanía, no todo el arte que está aquí en el Estado de Nayarit, son de los Wirrarikas hay veces que portamos diferentes accesorios de los cuales nosotros decimos que solamente son de los Coritas o son de los Huicholes ¡cuando no es verdad!

Cada cosa que portamos tiene su significado y tiene aparte de un valor cósmico es el sentir de esos pueblos originarios, muchas persona hoy lucran con esa situación que vivimos, nos mal



compran las artesanías y bueno dejamos que esto esté pasando día con día vemos con mucha tristeza que realmente lo que puede costar una pulsera no se lo lleva la familia del pueblo originario sino los intermediarios con esto garantizaríamos ya lo comentaba bueno la autosuficiencias de estas personas artesanas que las realizan, ahorita estamos por un padrón de los artesanos junto con el IMPI, junto con el CECAN y también aquí en el Legislativo, seguirles invitando a que consuman lo local y que pasen ahí a la oficina para seguir apoyando a los compañeros, muchas gracias es cuanto diputada.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

-Muchas gracias diputada María Belén Muñoz, esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa competente para su estudio y dictaminación correspondiente.

En seguida tiene la palabra la diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez para que presente su Proposición de Acuerdo.

### **DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):**

—Muchas gracias con su permiso Presidenta, Mesa Directiva.

Buenas tardes a todas y a todas las personas que nos acompañan, especialmente a la prensa que generosamente cubre nuestras actividades legislativas.

Hoy vengo a hablarles un poco de un tema que he venido trabajando hace poco más de tres años y es sobre el tema de la obesidad mórbida y reivindicando que la próxima semana el 4 de marzo es el día mundial de la lucha contra la obesidad, vengo a exponerles algunos temas sobre esta enfermedad aquí en la república no.

El sobrepeso y la obesidad definidos como una acumulación anormal y excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud se reconoce actualmente como uno de los retos más importantes de la salud pública a Nivel Mundial debido a su magnitud la rapidez de su crecimiento y el efecto negativo que ejerce sobre la salud de la población que la padece, pues incrementa significativamente el riesgo de

padeecer enfermedades crónicas no transmisibles y la mortalidad prematura.

Se estima por ejemplo que el 90% de los casos de diabetes mellitus tipo 2 se atribuyen al sobrepeso y a la obesidad.

Sobre el tema la Organización Mundial de la Salud muestra en su página oficial algunos datos y cifras alarmantes entre las cuales destacan las siguientes; desde 1975 la obesidad casi se ha triplicado en todo el mundo para en el año 2016, se tenían los siguientes registros más de 1,000,900 adultos con sobrepeso de los cuales más de 650,000,000 eran obesos, 41,000,000 de niños menores de cinco años tenían sobrepeso o eran obesos, había más de 340,000,000 de niñas y adolescentes de cinco a diecinueve años con sobrepeso u obesidad.

En el caso de México desde hace años se ha conocido... básicamente dos años, hay un conocimiento público que ocupamos el 2do lugar de Prevalencia Mundial de Obesidad en la población adulta y respecto a la población infantil, ostentamos el nada honroso cuarto lugar.

Asimismo, destaca que el 70 % de la población adulta tiene exceso de peso. La prevalencia de sobrepeso es más alta en hombres que en mujeres, mientras que la obesidad es mayor en las mujeres que en los hombres.

Esta problemática tiene un origen multifactorial en el que se involucran la susceptibilidad genética, los estilos de vida y las características del entorno, como lo influencia de diversos determinantes subyacentes, como la globalización, la cultura, la condición económica, la educación, la urbanización y el entorno político y social. En este fenómeno, tiene un papel predominante el comportamiento individual, como el entorno familiar, comunitario y el ambiental.

Afortunadamente, toda la obesidad como el sobrepeso puede prevenirse y revertirse, pero para ello, es necesario planear e implementar estrategias y líneas de acción efectiva, dirigida a la prevención y control de la obesidad del niño y el adolescente y el adulto.

La experiencia global indica que la atención correcta de la obesidad y el sobrepeso, requiere formular y coordinar estrategias multisectoriales y eficientes, que permitan potenciar los factores



de protección hacia la salud, particularmente para modificar el comportamiento individual, familiar y comunitario.

Por lo que hace a nuestro país, y particularmente en el Estado de Nayarit, si bien las leyes de salud contemplan retóricamente la implementación de programas de prevención, e incluso cuenta con una Ley específica en la entidad en materia de prevención de la obesidad, el sobrepeso y el trastornos alimentario o alimenticio, lo cierto es que no se ven resultados alentadores y, por el contrario, las muertes asociadas a la comorbilidad que estos padecimientos traen aparejados se han evidenciado en gran medida en los fallecimientos ocasionados por la pandemia de COVID-19 que azota al mundo entero desde hace prácticamente dos años.

Por tal motivo y en consideración que el problema que nos aqueja no puede combatirse únicamente con la elaboración de programas de orientación y prevención, y ante el aumento considerable de personas con obesidad, se presenta la propuesta tiene por objeto exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Nayarit, y de manera adicional a los programas de prevención vigentes, implementen las acciones que resulten necesarias a efecto de que se oferten cirugías bariátricas gratis a pacientes con un grado alto de obesidad, considerando tanto a aquellos que cuentan con un esquema de seguridad social como a los que no lo tienen.

Quiero comentarles que administraciones pasadas ya han ofertado estos tipos de tratamientos no solo con el costo del erario sino a través de convenios, a través de las fundaciones privadas que garantizan este servicios, me recuerdo que hace dos años cuando nosotros iniciamos era a través de la fundación BANAMEX quien oferto varias cirugías sin embargo pues no se alcanzó a atender a la población que necesitaba y demandaba este tema, quiero señalarles que también este tipo de acciones de atención ya se vienen implementando en otras entidades federativas como en la Ciudad de México, siendo importante aclarar que estas cirugías no son con fines estéticos, sino con el objetivo de mejorar la salud de los pacientes que presentan un problema de obesidad grave, con este tipo de intervenciones aumentan sus expectativas y mejora de calidad de vida.

Por lo anterior expuesto es que me permito someter a consideración de esta Asamblea de Representantes el siguiente punto de Acuerdo

El Congreso del Estado de Nayarit, representado por su Trigésima Tercera Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Nayarit, realicen las acciones necesarias a efecto de que se oferten cirugías bariátricas gratis a pacientes con un alto grado de obesidad, con el objetivo de mejorar su salud y su calidad de vida, considerando tanto a aquellos que cuentan con un esquema de seguridad social como a los que no lo tienen.

#### Transitorio

El artículo 1ro.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Congreso del Estado de Nayarit.

Artículo 2do.-Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, y a la respectiva Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública de Nayarit, para conocimiento y efectos correspondientes.

Es cuanto ciudadana Presidenta, muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez.

¿Diputado para que efecto? Tiene hasta cinco minutos diputado Alejandro Regalado.

#### **DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL (PVEM):**

–Gracias presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas, la prensa y el público que nos acompañan en este día.

Yo quiero hacer solo unos comentarios breves en base a lo que nuestra amiga diputada acaba de manifestar, ¿excelente ponencia decirles compañeros y compañeras y publico aquí



presente lo más importante es la prevención, como vamos a prevenir ser obesos? bueno a través de diferentes actividades que se pueden realizar.

Yo los invito a todos ustedes que llegando a nuestra casa tomemos una cinta métrica y nos midamos el abdomen para darnos una idea que tenemos que combatir verdad y les paso este dato para que lo tengan presente: la medida de la cintura abdominal máxima para el hombre es de 102 cm y la de la mujer de 88, tomen en cuenta estos datos y pongámonos a trabajar en el sentido de la prevención, antes de pensar bueno en llegar a terminar en cirugía bariátrica verdad, la verdad todos los temas de salud son importantes pero bueno este de la obesidad es de suma importancia porque bueno se pueden prevenir diferentes enfermedades como ya lo había manifestado nuestra compañera, hipertensión, diabetes, infartos cerebrales, infartos cardiacos bueno ese es mi comentario les agradezco mucho y por favor háganme llegar la cifra que obtuvieron y yo con todo gusto les puedo asesorar en ese tema, muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputado Alejandro Regalado.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la diputada Sofía quien manifestó su deseo de participar para hechos, tiene hasta cinco minutos.

**DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):**

–Bueno, muchas gracias Presidenta.

Pues sumarme al proyecto que presenta la diputada Sonia sin duda el tema de salud y en particular del problema de la obesidad pues es un tema que se debe de atender, sabemos por repetidas voces como el COVID afecto más a las personas con obesidad por alguna razón yo no sabría explicarles cuales pero si la pasaban más mal, era más difícil que pudieran sobre vivir a un cuadro agudo de COVID entonces creo que razones hay muchísimas para combatir la obesidad y desde luego todas las acciones que vayan encaminadas con este propósito contara usted con mi voto, gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias diputada Sofía Bautista Zambrano.

Bien esta presidencia ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.

A continuación, tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Luis Alberto Zamora Romero representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para que presente su Proposición de Acuerdo.

**DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (PRD):**

–Buenas tardes con su permiso ciudadana presidenta, la Mesa Directiva espero poder escucharme de manera correcta, a las honorables y honorables diputados, a quienes nos están viendo por las redes sociales y al público que se encuentran en el recinto.

Quisiera dar como antecedente a través de este exhorto que será al ayuntamiento de Tepic se pretende dar al ayuntamiento de Tepic en tres argumentos.

La primera.- en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, viene cuales son las funciones, cuáles son las obligaciones que tienen los municipios, los ayuntamientos hacia la sociedad, hacia la ciudadanía y dentro de esas obligaciones están el alumbrado público.

Como segunda.- en el exhorto viene que se reestablezca de manera inmediata la energía eléctrica para que puedan tener la luz pública el poblado de Camichín de Jauja.

Entre noviembre del año pasado a diciembre del 2021 se cortó la energía eléctrica a este poblado donde llego una factura de energía eléctrica y se dejó de abastecer a esta población por alguna razón dejaron de dar el subsidio, el cabildo no aprobó el subsidio que anteriormente venía dándose en la anterior administración y fue cortada una vez que se acumuló una cifra en el recibo de la luz.

Posteriormente los de la localidad han buscado pues a diferentes legisladoras diferentes legisladores y que, dentro de su ámbito de su



gestión, buscar una solución y en su servidor se le informó alrededor de unas dos semanas.

En el tema del exhorto va también a que los pobladores que es el segundo punto el poblado de Camichín están pagando sus impuestos hubo una recaudación especial hacia la población de Camichín donde se llevó un día para poder recaudar el impuesto predial.

y la tercera es que en Nayarit existe una alerta de violencia de género esta alerta dentro de las medidas en esta declaratoria viene las medidas de seguridad y dentro de las medidas de seguridad el cual incluye el municipio de Tepic, viene que se instalará nuevo alumbrado público y el que existe fortalecerlo.

Es por eso que de manera respetuosa exhorta y tener el apoyo de las y los legisladores presentes para que podamos avalar este derecho para que podamos defender los derechos que ahorita el poblado de Camichín no tiene el cual es el servicio público de alumbrado público.

Lo dice la Constitución del artículo 115 y pagan sus impuestos como es un predial y de la misma manera hay una alerta de violencia de género, sé que hay otro exhorto después de esta iniciativa de acuerdo de su servidor el cual tendrá mi voto a favor en la urgente y obvia resolución y obviamente en la propuesta que hará la diputada Georgina que ha dedicado precisamente la gestión para poder dar una solución a este poblado a sus electores pero hasta ahorita ha habido solamente promesas de reinstalación y es por eso que esta legislatura y decidimos el tema de Camichín porque es el ejemplo que puede suceder para las demás zonas... toda la zona rural si no es que ya existe otra localidad que esté como cueva de lobos empieza a oscurecer en el poblado y ya la gente deja de salir en su localidad. Más de tres meses a oscuras.

Definitivamente Camichín no está sonriendo eso por eso que solicito a las y los legisladores su apoyo para que podamos darle respuesta a esta localidad y que en la iniciativa de acuerdo el siguiente punto solidarizarme también para que se haga en toda la zona rural muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputado Luis Zamora.

Esta Presidencia en atención a lo planteado en la Proposición de Acuerdo y de conformidad a los que disponen los artículos 98 fracción I inciso C y 109 del Reglamento, solicito a la Secretaría abra el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Atiendo su encargo diputada Presidenta, se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputada secretaria, en virtud de no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

**Se cierra el registro de votación electrónica** y se registra la siguiente votación:

A favor 29,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Se aprueba la urgente y obvia resolución, en consecuencia, esta Presidencia instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general de la Proposición de Acuerdo.

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Se abre el registro de oradores. Le informo que no hay oradores presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**



—Muchas gracias diputada, en virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea Legislativa en lo general la Proposición de Acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

**Se cierra el registro de votación electrónica** y se aprueba por unanimidad de los presentes.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

—Se abre el registro de oradores. Le informo que no hay oradores Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Gracias diputada.

En virtud de no existir oradores se declara aprobado el Acuerdo que exhorta al ayuntamiento del municipio de Tepic Nayarit, para que de manera inmediata atienda la problemática la localidad de Camichín de Jauja y se reinstale de manera inmediata el alumbrado público en dicho lugar, comuníquese el presente Acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

**Para finalizar con este punto del orden del día tiene la palabra hasta por diez minutos la diputada Georgina Guadalupe López Arias integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para que presente su Proposición de Acuerdo.**

**DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS (PVEM):**

—Si los derechos que yo tengo no los tienen los demás no son derechos, se llaman privilegios diputadas y diputados.

En Tepic no solo paga alumbrado público quienes vivimos en colonias también lo merece recibir la zona rural porque la zona rural también es Tepic.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputadas y diputados, buenas tardes a los medios de comunicación que nos permiten compartir la información que desde aquí se trabaja, buenas tardes a través de las redes sociales a quienes nos hacen el favor de seguirnos y con el permiso de la Mesa Directiva voy a dar lectura a un exhorto que preparamos pensando en el bienestar de la zona rural del municipio de Tepic.

El servicio de alumbrado público es fundamental para el desarrollo de la vida en sociedad y consiste en suministrar iluminación artificial en espacios públicos, calles y vialidades para permitir la convivencia en comunidad relacionando a dicho servicio con el tema tanto de seguridad ya que la mayor iluminación pues hay menor incidencia delictiva bajo este contexto cabe mencionar que por mandato Constitucional corresponde al orden de Gobierno municipal proveer el servicio de alumbrado público, sin embargo a nivel nacional la cobertura de este servicio ha ido cada vez más deficiente, lo que nos lleva pues a reflexionar sobre las situaciones que cada municipio vive específicamente la situación de Tepic, en donde varias comunidades de la zona rural fueron privadas del servicio de energía pública y ahora son ellos los que tienen que absorber los pagos mes con mes.

Fue así que de esta manera que nos dimos a la tarea de hacer nuestro trabajo parlamentario, he ido y recorrido la zona rural me he dado cuenta de la situación que prevalece en diversas localidades del municipio.

Sabemos que en muchas localidades no tienen energía pública, se específicamente que en Camichín de Jauja, desde hace muchos meses no tienen energía pública, hemos estado en reunión con sus autoridades y con los ciudadanos y desde esta máxima tribuna pedimos respetuosamente al ayuntamiento de Tepic, que absorba los adeudos que tiene el ejido de Camichín de Jauja en cuanto a su recibo de luz y no solamente ahí para la historia y no solamente el cuento es con Camichín de Jauja, es con toda la zona rural y quiero poner como ejemplo que también ya hoy al día de hoy presenta el ejido de Pochotitán un adeudo cercano a los 46 mil pesos esto es información que nos hace llegar la Comisión Estatal de Electricidad no son datos que yo venga a inventar.



En la localidad de Camichín de Jauja nos encontramos con una triste realidad, no se les avisa que a partir del mes de septiembre se iba a cortar la energía eléctrica y fueron ellos los que tuvieron que absorber el pago de la energía pública.

No pudieron desgraciadamente porque Camichín se encuentra en una gran desventaja y no tienen permisos de alcohol como lo tienen en otras localidades que es de donde echan mano para poder hacer sus pagos de energía pública.

En Camichín de Jauja existen kioscos, existen OXXOS, existen permisionarios particulares que tienen el servicio y que eso les limita a conseguir la cantidad que lo han podido lograr en otras localidades de la zona rural.

En otras localidades de la zona rural se han puesto de acuerdo y la comunidad en coordinación a puesto de su bolsillo para pagar la energía pública.

Les pregunto compañeras y compañeros, ¿es correcto?

Desde aquí pedimos al ayuntamiento de Tepic respetuosamente que regresen los subsidios con los cuales se había estado pagando hasta la anterior administración el alumbrado público de cada una de las localidades de la zona rural.

¿Así como lo mencione en un principio porque en la zona urbana si nos pagan la luz y a la zona rural no? porque ellos tienen permiso de vinos y licores y de ahí lo pueden pagar, porque ellos cobran sus bailes, sus jaripeos y ese es el tema que se pone sobre la mesa.

Vamos lo platicando, establezcamos mesas de diálogos en donde todos los que estemos interesados en que a Tepic le vaya bien y que a Tepic tenga una mejor forma y una mejor calidad de vida, nos permitan manifestarnos y desde aquí también respetuosamente agradecer el apoyo y la compañía que nos ha estado dando la Presidenta Alba Cristal atender este tema, también agradezco al Licenciado Juan Antonio Echegaray que nos ha estado dando la mayor apertura para poder establecer dialogo, dialogo con el ayuntamiento con los Comités de Acción Ciudadana, diálogos con los encargados de los ejidos Presidentes ejidales y con cada uno de los involucrados que están atendiendo este tema.

Voy a leer por último la Proposición del Acuerdo y les pediría que me ayuden con este tema.

A Tepic le duele la luz pública es necesario que compañeras y compañeros que somos diputados de aquí de Tepic estemos al pendiente de que nuestras comunidades de zona rural tengan luz pública.

Presento ante ustedes los puntos del exhorto: A partir de septiembre del 2021 el ayuntamiento dejo de pagar por lo que las localidades tuvieron que asumir el compromiso de pago.

Actualmente es la localidad de Camichín de Jauja quien desde hace meses no tienen alumbrado público, tienen adeudo con la CFE y es necesario hacer un nuevo contrato por la cantidad aproximada de 100 mil pesos; 100 mil pesos resultado de la cantidad por que ya conseguimos un descuento gracias a las gestiones también de la diputada Federal Jazmín Bugarín ante la Comisión Federal de Electricidad se logró un descuento de 86 mil a 50 mil pesos y a eso se le sumo que hay que hacer un nuevo contrato de luz, un nuevo contrato de luz que hay que pagar cerca de 28 mil pesos por la verificación que se debe de llevar a cabo y una garantía cercana a los 20 mil pesos, estamos hablando de que en Camichín de Jauja hacen falta 100 mil pesos para el pago de luz, en el exhorto se presenta esta información.

En las demás localidades donde sí se cuenta con el servicio de energía eléctrica por que como les mencionaba ellos han hecho el frente a los pagos.

La CFE nos informa que ya en algunas localidades hay algunos pagos pendientes ahora bien a la relación tan preocupante solicitamos lo siguiente.

Realizar reuniones con el ayuntamiento, así como demás autoridades en donde se pueda exponer el tema y solicitar el apoyo institucional correspondiente.

Impulsar las acciones necesarias para integrar el subsidio respectivo en los próximos meses y no se tenga la incertidumbre mes con mes de tener que recaudar el dinero ciudadano para realizar los pagos ante la Comisión Federal de Electricidad.



Y finalmente solicitamos que se tome como un caso especial la localidad de Camichín de Jauja derivado de la injusticia que se está haciendo con ellos ya que hasta el día de hoy no se ha podido reunir el recurso para que tengan energía eléctrica.

A cada uno de nosotros nos compete el trabajar y trabajar sin descanso, hoy aquí dejo ese compromiso de trabajo y no nada más por Tepic sino por toda la zona rural que no es de mi distrito estamos pugnando por ellos, gracias, buenos días es cuánto.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputada Georgina López Arias.

¿Algún diputado levanto la mano? ¿Para qué efecto diputada Laura Rangel? Tiene hasta cinco minutos diputada.

**DIP. LAURA INÉS RANGEL HUERTA (PAN):**

—Gracias presidenta.

Pues realmente los dos temas tanto el del diputado de Luis como el de la diputada Georgina pues es el mismo tema.

Al final queda muy claro que la avaricia rompe el saco tanta su desesperación por juntar moneditas que ni la luz quieren pagar yo de verdad que me asombro por este ayuntamiento pues quiere que la gente de las zonas rurales sonría en la oscuridad porque realmente no les entiendo su manera de gobernar.

Me uno contigo, me uno con Luis para lo que podamos hacer y me da mucho gusto que hayan conseguido descuento, me da mucho gusto que se estén moviendo para intentar ayudar a la gente, pero me asombra pues que las personas que deberían de ser quien tiene que entender la necesidad de los ciudadanos quién gobierna Tepic, no tiene de verdad ni siquiera poquita humanidad, ni inteligencia política, ni de ninguna manera piensa inteligentemente para hacer cosas.

Piensa con el bolsillo lo he dicho una y mil veces pensar con el bolsillo no te va a llevar a nada absolutamente a nada y yo lo que digo es bueno

pues no tienen dinero fácil bajen le a todos los gastos que tiene suntuosos gasten a tanto dinero que están tirando por tanto lados, en lugar de estar pensando en no pagar servicios como la luz que es muy necesario.

Lo que dijo acompañar a Luis, es cierto que estás haciendo con tanta inseguridad qué es lo que va a pasar tampoco tiene problema con la policía tiene problemas con la luz, pos en arcas abiertas hasta el más justo peca, qué es lo que va a pasar pues la gente se va a empezar a encerrada en sus casas.

Así pues yo solamente me subí para decirte que estamos para ayudarles tanto a ti como a Luis lo que finalmente en la misma necesidad estamos para ayudarles dijeras tú somos de Tepic no importa si somos de zona rural o no somos de Tepic y más que todo eso somos de Nayarit y al final esta legislatura ha demostrado que nos unimos que nos unimos todos los diputados en causa que tiene que ver por el bienestar de la ciudadanía, así que, qué bueno que están ayudando Presidenta le agradezco realmente el apoyo que está dando a Tepic este diputado lo que podemos hacer por ayudarte aquí estamos para servirles gracias, Tepic no sonrío.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputada Laura Rangel, diputada Sofía Bautista se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos.

**DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):**

—Gracias Presidenta compañeras y compañeros.

Pues sí en efecto como ciudadana y como habitante de Tepic, me sumo a los puntos de acuerdo tanto de la diputada Georgina como del diputado Luis para que se atienda este tema de la luz ahora sí que como dicen no más eso nos faltaba.

Ahora resulta que el ciudadano de la zona rural tiene que resolver su salud, tienen que resolver cómo le va en el trabajo, tiene que resolver si trae deudas, tienen que resolver que van a comer los... la familia, tiene que resolver la escuela, tiene que resolver el trabajo y por si eso fuera poco sale a la calle y resulta que tiene



que resolver que haya luz en su... en su calle, realmente se fuera de sí pensar que todavía tuviesen esa carga y creo que no se lo merecen no nos merecemos nadie y debe ser un tema atendido de inmediato por lo cual me sumo a su punto de acuerdo diputada Georgina y desde luego como ya ha sido votado también el punto de acuerdo del diputado Luís Zamora entonces este mi voto será a favor, gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputada Sofía Bautista Zambrano.

Diputada María Belén Muñoz hasta cinco minutos.

**DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):**

–Bien buenas tardes.

Compañera diputada parlamentaria creo que, bueno no creo... mi voto va a ser a favor porque en la mayoría de las comunidades rurales hay pueblos originarios aparte de ser marginados en otros temas, considero deberíamos de estar este gobierno abiertos al diálogo generar esas condiciones para ser escuchados y generar el ver porque están pasando las cosas, cómo podemos coadyuvar para que se pueda resolver esto, al final de cuentas la luz como el agua son situaciones indispensables son este son como se llama este... son servicios básicos de las comunidades y qué los principales deberíamos de estar los principales funcionarios o titulares como en este caso los presidentes municipales deben de estar preocupados por su ciudadanía por sus representados, entonces yo voy a votar a favor compañera, gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputadas María Belem.

Agotado del registro de oradores, esta presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Diputado Luís Alberto Zamora me puede dar el sentido de su voto.

**DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (PRD):**

–A favor diputada Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias, diputada Myrna Encinas el sentido de su voto por favor, gracias.

Bien se cierra el registro de votación electrónica y se registra en la siguiente votación:

A favor 29,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Se aprueba la urgente y obvia resolución en consecuencia esta Presidencia instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general de la Proposición de Acuerdo.

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Se abre el registro de oradores.

Le informo Presidenta que se ha registrado la diputada Georgina Guadalupe López Arias,

¿En qué sentido diputada? a favor.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias diputada secretaria.

Le damos el uso de la voz derivado del registro de oradores a la diputada Georgina López arias para que dé su participación hasta por 10 minutos.

**DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS (PVEM):**



—Compañeros se apasiona uno y omití darles un dato muy importante y considero que es necesario que se sepa y que se visibilice que el subsidio que se está pidiendo es por 180 mil pesos mensuales, es una cantidad que yo creo que bien se merece la mitad de la población de Tepic, son 180 mil pesos mensuales y voy a dar lectura de manera rápida las localidades que anteriormente tenían este subsidio y que hoy en día están aquí en nuestro exhorto para que sean registradas es la localidad Del Refugio, la localidad Atonalisco, La Fortuna, Venustiano Carranza, San Cayetano, El Trapichillo, Camichín de Jauja, Lo de La Medo, El Jicote, El Rincón, Mora, San Fernando, San Luis De Lozada, San Andrés, La Hierba, 6 de Enero, 5 de Mayo, Caleras de Cofrados, Izote, Jumatan, Santiago de Pochotitán, Ejido de la Cantera es cuando presidenta, muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputada Georgina López Arias.

El diputado Ricardo Parra Tiznado quiere hacer el uso de la voz para hechos, adelante.

**DIP. RICARDO PARRA TIZNADO (MORENA):**

—Muy buenas tardes con el permiso de la Presidenta, compañeros diputados.

Analizando este exhorto también se los puedo decir que no es un tema particular nada más de Tepic y de los ejidos de Tepic.

También en los municipios como es; Tecuala, Rosamorada, Santiago, San Blas pues también vemos donde a veces acción ciudadana se les está pasando la responsabilidad a todos los comisariados ejidales.

Creo que sería muy importante analizar esas iniciativas ese exhorto porque no también revisarlo en el caso de los municipios, bajarlo ir escuchando eso porque también me ha tocado te lo confieso en el municipio de Quimichis donde las deudas pues se las están haciendo a los a las acción ciudadana o alguien la tiene que pagar, pero los municipios no están ahí haciendo a lo mejor esa parte de cumplimiento y tenías toda la razón, vemos el centro o parte de la capital bien iluminada pero le das la

responsabilidad al ciudadano ahora de dar todavía una aportación extra es la parte en la que a lo mejor nos falta un poco de sensibilidad de parte de los municipios, pero creo que no es un tema nada más de la capital creo que es un tema que hay que analizarlo en los municipios e irlo trabajando de antemano gracias, es cuánto.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Gracias diputado, agotadas el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea Legislativa en lo general la Proposición de Acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

El diputado Luís Zamora me puede dar el sentido de su voto por favor.

**DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (PRD):**

—Diputada Presidenta, a favor.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Se aprueba en lo general con la siguiente votación:

A favor 29,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

—Se abre el registro de oradores. Le informo que no hay oradores Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputada, en virtud de no existir oradores se declara aprobado el Acuerdo que exhorta al ayuntamiento de Tepic para que de manera inmediata atienda y regrese el



subsidio para el pago de alumbrado público en las localidades de la zona rural del municipio de Tepic, comuníquese el presente Acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

**Para desahogar el cuarto punto del orden del día solicito a la diputada secretaria Georgina Guadalupe López Arias proceda con la primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Nayarit en materia de promoción del emprendimiento el fomento de la cultura del ahorro y de la educación financiera.**

**C. SECRETARIO DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS:**

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

(Lectura del dictamen)

Atendido su encargo ciudadana Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputada secretaria Georgina López Arias.

**Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día solicito a la diputada secretaria Jesús Noelia Ramos Nungaray proceda con la primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit.**

**C. SECRETARIA DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY:**

–Atiendo su encargo diputada presidenta.

(Lectura del dictamen)

Atendido su encargo diputada presidenta

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputada secretaria.

**Continuando con el sexto punto del orden del día solicito a la diputada secretaria Tania Montenegro Ibarra proceda con la primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Nayarit, en materia de contribuciones para personas adultas mayores.**

**C. SECRETARIA DIP. TANIA MONTENEGRO IBARRA:**

–Atiendo su encargo diputada presidenta

Lectura del dictamen

Atendido su encargo ciudadana Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputada secretaria Tania Montenegro.

**Y para desahogar el punto de asuntos generales complementarios se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos para que emita su posicionamiento la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza integrante del grupo parlamentario del Partido Movimientos Ciudadano.**

**DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):**

–Muchas gracias, muy buenas tardes por nueva cuenta compañeras y compañeros legisladores igual saludo de nuevo a los medios de comunicación y a todos los ciudadanos que nos siguen por las redes sociales y a que se encuentran desde luego aquí presentes.

Registré de la presente participación porque no quise dejar pasar la oportunidad de expresar mis expectativas para este nuevo periodo de sesiones que acaba de iniciar la semana pasada.

Deseo primero que cada uno de nosotros tengamos fresco en la memoria el amor por nuestro Estado y nuestra responsabilidad con todos los ciudadanos nayaritas, que este compromiso nos lleve a sacar adelante una



agenda de trabajo plural incluyente responsable y de profundo calado social en un ambiente de cordialidad, que cuando debamos debatir lo hagamos con argumentos y enarbolando siempre la ley y sobre todo la verdad, y en esta participación que no es otra cosa más que una carta de buenos deseos espero también que este periodo pueda retomarse, el estudio de algunas iniciativas que su servidora presentó el año pasado.

En materia de género me gustaría que pudiera analizarse en la comisión correspondiente las iniciativas que permitirán incluir la perspectiva de género en la integración tanto el Consejo de la Judicatura o a la hora de elegir en este H. Congreso del Estado, a quienes serán las próximas Magistradas y Magistrados del Poder Judicial, en ese mismo sentido deseó también pueda estudiarse la iniciativa que presenté el día de ayer y que expuse ante esta soberanía hace unos minutos durante mi anterior participación, hago votos también para que se estudie pueda ser aprobado con el apoyo de todos ustedes la iniciativa que permitirá que el Tribunal Superior de Justicia y este Poder Legislativo sean instituciones obligadas a contratar personas con discapacidad en sus plantillas laborales.

Una reforma que no sólo significa un acto de justicia con este sector prioritario, sino que además vendrá a significar un acto de congruencia de nuestra parte que nos decimos aliado de las personas con discapacidad en su agenda de trabajo, pero no hemos sido capaces de ofertarles espacios laborales dignos donde puedan desarrollar sus capacidades en un ambiente de respeto de empatía y de permanente respaldo.

Expreso mi deseo compañeras y compañeros para que se recaben las opiniones que sean necesarias para contar con mayores elementos de información por parte de las instituciones y de las agrupaciones interesadas en la iniciativa que tiene como propósito eliminar la figura del perdón cuando se trate de violencia familiar una medida que en otras entidades también género resistencia por la barra de abogados pero que eventualmente han reportado una disminución en los índices de violencia familiar donde fueron aprobadas.

Haré lo posible por poner también sobre la mesa el análisis y la discusión de mi propuesta para expedir la nueva ley de prevención y atención

del VIH/sida e infecciones de transmisión sexual para el Estado de Nayarit.

Esta propuesta tiene la virtud de sentar las bases para poder implementar mejores líneas de acción en materia de salud pública dirigida a personas con VIH/sida y enfermedad de transmisión sexual, una categoría en la que Nayarit, lamentablemente ocupa uno de los primeros lugares a nivel nacional.

Para todo lo anterior pido el apoyo de todos ustedes expresé al mismo tiempo mi disposición para sacar adelante propuestas que estén destinadas a beneficiar a toda la sociedad sin importar quién la proponga o a que grupo parlamentario pertenezca Nayarit, es y debe ser siempre primero.

Finalizó mi participación citando al ministro Arturo Zaldívar en uno de los pasajes de sus memorias publicada apenas esta semana y que gratamente una buena amiga me hizo llegar el día de ayer “hay mayorías vergonzosas y hay minorías que honran hay votaciones que se pierden, pero hay debates que se ganan y lo importante es tratar de estar siempre del lado correcto de la historia” y para mí el único lado correcto de la historia es el de los derechos de todas las personas, muchas gracias.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza.

En seguida se le concede el uso de la voz hasta por diez minutos al diputado Rodrigo Polanco Sojo integrante del grupo parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional para que presente su posicionamiento.

### **DIP. RODRIGO POLANCO SOJO (MORENA):**

—Con la anuencia de la diputada Presidenta e integrantes de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea Legislativa medios de comunicación público en general presente y que nos siguen a través de las redes sociales.

El 22 de febrero se celebra en México el Día del Agrónomo, fecha en que se fundó en México la primera Universidad dedicada a la agricultura, la Escuela Nacional de Agricultura San Jacinto hoy



conocida como la Universidad Autónoma de Chapingo.

Se describe por algunos concedores de la historia que la Escuela Nacional de Agricultura de San Jacinto, fue la primera en su tipo en América Latina ideado, el presidente Benito Juárez García y encargó a Melchor Ocampo quien fungió como ministro de gobernación y se encargó también de concretar su movimiento liberal dentro de esta tercera transformación que vivía México de manos del Benemérito de las Américas.

Es importante destacar que Melchor Ocampo tenía conocimientos y dominio del tema debido a que durante el tiempo que vivió en Francia cursó estudios sobre agronomía y a su regreso a México indudablemente conocía la importancia de profesionalizar las tareas del campo como base de un Sistema Social en beneficio de los productores del sector campesino.

El Ingeniero Agrónomo es un especialista en el área del campo que emplean sus conocimientos y destrezas para operar los múltiples componentes de un Sistema de Producción Agropecuaria teniendo en cuenta y como ejes rectores los principios de transformación y sustentabilidad para la buena administración de los recursos naturales que se encuentran tan abundantemente en el campo mexicano.

México cuenta con inmensas extensiones de tierra fértil que exigieron desde finales del siglo XIX a preparar a profesionales en el trabajo agropecuario quienes tuvieran la visión para proyectar estrategias para suministrar en calidad y cantidad los alimentos que nutren a nuestra población, este día del Ingeniero Agrónomo es de conmemoración para todas las personas que decidieron entregar su vida al arduo estudio de las diferentes técnicas para mejorar la producción de alimentos que hoy en día consumimos, a los profesionales que con sus conocimientos en esta materia nos han permitido poder disfrutar de una forma especial y distinta de cada alimento que llega a nuestra mesa.

Es importante destacar que la agronomía asocia en una ciencia los conocimientos de la agricultura y como ciencia su principal objetivo es mejorar la calidad de los alimentos que produce en este caso el campo Mexicano renovando día con día los procesos productivos

de los mismos, así como sus técnicas a implementar encontrar la manera de optimizar la calidad de los alimentos no es tarea fácil y es un reto constante ya que el campo mexicano siempre fue un sector abandonado los gobiernos neoliberales, pero gracias a la profesionalización de nuestros hermanos del campo se ha logrado implementar las tecnologías adecuadas así como sus mecanismos de elaboración optimizando recursos que se encuentran inmersos en la ciencia y son parte fundamental en las soluciones que realizan los agrónomos, ello ha permitido históricamente extraordinarios aumentos en la producción así como la posibilidad de orientar está a la mejoría de la calidad de los productos y por ende posicionamientos comerciales.

Logran que el suelo mexicano sea más productivo no es obra de la casualidad los Ingenieros Agrónomos de todo México y Nayarit, han llevado la carga en sus hombros y gracias a su profesionalización en las aulas de las diferentes Universidades y centros de estudios de investigación científica han logrado los estudios necesarios para conocer a cabalidad lo que cada suelo o cultivo requieren, ellos en plena consonancia con los conceptos de sostenibilidad que deben prevalecer en la conservación de los diversos ecosistemas.

En conclusión, un Ingeniero Agrónomo es sinónimo de conocimiento prosperidad social, de la aplicación de la ciencia que dirige la destreza de la agricultura, de mejoras en el sector agrícola todo siempre de la mano de una producción sustentable, así pues, no podíamos concebir un futuro próspero para México si los Ingenieros Agrónomos.

Desde esta alta tribuna reconozco y felicito a estos profesionales por su valiosa labor con una mención especial para los Ingenieros Agrónomos de la Universidad Autónoma de Nayarit, que dicho sea de paso es mi alma máter y carrera afín a mi profesión como médico veterinario por todo esto y muchas cosas buenas más de las que podríamos hablar no podíamos dejar de reconocerlos felicidades Ingenieros Agrónomos enhorabuena, es cuánto.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**



-Diputado Rodrigo Polanco Sojo, le felicito y le agradezco su participación he tenido la oportunidad de trabajar de cerca con varios compañeros inspectores de campo, de ambos Ingenios que se encuentran en nuestro Estado y sobre todo con campesinos que tienen todo el conocimiento de la agronomía y de producir nuestro campo tan noble, entonces le agradezco y efectivamente enhorabuena por ser el día del agrónomo, muchas gracias.

**Continuando con el punto de asuntos generales complementarios se le concede el uso de la voz hasta por diez minutos al diputado Francisco Piña Herrera integrante del grupo parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, para que presente su posicionamiento respecto al deber consagrado en el artículo 43 de la Constitución Política, así como del 24 de febrero día de la bandera.**

**DIP. FRANCISCO PIÑA HERRERA (MORENA):**

—Con el permiso de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, compañeras, compañeros diputados estimados representantes de los medios de comunicación que nos acompañan y personas que nos siguen a través de las redes sociales, muchas gracias por su interés, muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Al rendir protesta como diputadas y diputados juramos guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen, en este tenor considerando guardar y hacer guardar como sinónimos de cumplir y hacer cumplir la Constitución misma que nos impone un deber a cumplir durante los periodos de receso del Congreso del Estado, el deber que tenemos de recorrer nuestros Distritos por una parte es para informarnos sobre el Estado en que se encuentra la educación la prestación de los servicios de salud y lo relativo a la seguridad de los habitantes, así como también cómo cumplen los servidores públicos con sus respectivas obligaciones y por último la situación en que se encuentran los sectores productivos.

Sin duda alguna esta disposición o deber constitucional es con el fin de que podamos mantener un contacto directo con nuestros representados que conozcamos de manera directa y cercana la problemática por la que

atraviesa el pueblo una colonia una comunidad un grupo de personas un sector social o productivo y por ende para que seamos la voz que los represente ante las instancias de gobierno correspondientes y garantizamos que dichos servicios públicos se brinden de manera satisfactoria.

Es por ello que agradezco la oportunidad de subir a esta máxima tribuna y poder externar las expresiones y observaciones realizadas por su servidor durante el primer periodo de receso de esta Trigésima Tercera Legislatura, en lo personal recorrer el Distrito 1 que comprende los municipios de Acaponeta, Huajicori y la parte oriente de Rosamorada ha sido un trabajo satisfactorio toda vez que me ha permitido mantener un contacto directo y cercano con mis representados, conocer de viva voz la problemática que los aquejan y en la medida de mis condiciones materiales y atribuciones legales dar le el acompañamiento ante las instancias correspondientes para la solución de los mismos.

Muy satisfactoriamente puedo decirles que he contribuido en gran medida en encontrar una respuesta positiva gestionando y logrando soluciones a estas necesidades y demandas sociales, que en este andar me han planteado en lo individual o de manera colectiva soluciones que hemos encontrado al amparo de este nuevo Gobierno del Estado que gracias a la sensibilidad y gran compromiso social de quien encabeza este Gobierno el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero que día a día demuestra trabajar por los que menos tienen, que es su prioridad dar respuestas y solución esa viejas y sentidas demandas y necesidades sociales.

De igual manera estoy convencido que hoy como nunca el Poder Legislativo vive su etapa de mayor accesibilidad en la historia, de que existe la voluntad de todas y cada uno de quienes lo integramos para contribuir desde nuestra trinchera en la erradicación de las viejas prácticas que tanto daño le han hecho a Nayarit.

Voluntad que ha quedado plasmada en los trabajos del primer periodo ordinario de esta Legislatura, cuyo objetivo fue dar certeza y certidumbre a la sociedad con el trabajo realizado por cada uno y cada una de ustedes donde ha quedado demostrado que tenemos la voluntad y madurez política para cambiar el Estado de las cosas en beneficio de la población nayarita, así recorrer nuestro distrito no sólo



debe de ser un ser con el fin de informarnos sino de informar también, de informar a nuestros representados los resultados del trabajo parlamentario que esta legislatura ha logrado de los avances en la actualización y adecuaciones de diversas leyes y la creación de otras en beneficio de las y los nayaritas.

Me siento orgulloso de pertenecer a esta Legislatura porque de la participación de cada uno de ustedes me he permitido enriquecer mi desempeño frente a esta responsabilidad y por ende el recorrer el distrito poder informar y rendir cuentas de manera satisfactoria con la frente en alto y con el ferviente deseo de seguir mejorando y creciendo con el desempeño de mi encargo.

Y es así que de conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 43 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit referente a la obligación que tenemos como diputadas y diputados durante los periodos de receso de este Congreso para conocer el estado en que se encuentran los servicios de educación, salud y seguridad pública del debido cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la situación en que se encuentran los sectores productivos así como de informarse sobre los obstáculos que se oponen al progreso del distrito es por ello que presenté ante esta Honorable Soberanía para dar cuenta de la situación que guardan los rublos anteriormente referidos en lo que corresponde a los municipios de Acaponeta, Huajicori y Rosamorada y que al íntegro y que integran el distrito que represento.

Entregaré a esta Mesa Directiva el informe el cual durante el recorrido fui recuperando la información para atender este deber constitucional visite diversas localidades del distrito que dignamente represento escuchando, atendiendo y en la medida de lo posible resolviendo es notorio que las necesidades que aquejan a los pueblos son muchas la economía de la región se encuentra seriamente afectada como consecuencia de los desastres naturales de los huracanes Wila y Pamela derivado de los embates de estos fenómenos naturales las necesidades de la gente siguen siendo considerables y de manera libre insatisfactoria en materia de educación, servicios de salud y seguridad respecto a la situación que aguardan estos servicios me complace informar que se brindan de manera satisfactoria a los beneficiarios observando las medidas sanitarias

contra el COVID19, en materia de salud ha habido una notoria mejoría en la atención y prestación de los servicios se incrementó el número de ambulancias y los centros comunitarios de salud con servicio médico permanente en mi distrito.

Del cumplimiento de los servidores públicos durante el recorrido que he realizado la valoración de la gente sobre el desempeño de los servidores públicos en general cabe dentro de lo aceptable, sectores productivos en cuanto a ese sector la agricultura, ganadería y pesca son los principales generadores de la economía de la región paradójicamente son los sectores que atraviesan por una situación económica más complicada respecto a los demás de la producción, una situación que vive el campo de manera generalizada en todo el país a pesar de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal de manera conjunta para dar soluciones a los problemas que atañen los productores del campo se han logrado avances no todo está resuelto falta mucho por hacer, porque mucho fue lo que se dejó de hacer en gobiernos pasados.

Tuve la oportunidad por invitación de los frijoleros del distrito 1 en colaboración con la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros de este Honorable Congreso de acompañar ante el Gobernador Miguel Ángel Navarro a favor de los productores de frijol gestiones que rindieron frutos y permitieron obtener apoyo adicional por parte del Gobierno del Estado en el precio de referencia de su producto.

Ha sido una tarea gratificante coincidir cara a cara con la población escuchar y recoger sus necesidades, ayudar a resolver o mitigar problemas cotidianos de nuestros representados nos deja la sensación de estar cumpliendo.

Finalmente estoy convencido que fortaleciendo los canales de comunicación con la sociedad nos permite mejorar la percepción del quehacer legislativo entre nuestros representados, ahora en este segundo periodo ordinario me sumo a los trabajos legislativos donde habré de procurar adecuar y generar disposiciones normativas idóneas para solucionar la calidad de vida de las y los nayaritas con una mejor apreciación objetiva de la realidad y requerimientos que aquejan a nuestros representados con el ánimo y voluntad de hacer la diferencia.



Compañeras y compañeros legisladores desde esta tribuna agradezco su amistad su colaboración parlamentaria y lo que me permite desempeñar con mejores resultados mi deber como integrante de esta Honorable Soberanía.

-Timbrado- 12:04 Horas.

El día de hoy se conmemora el aniversario de... la conmemoración perdón de nuestra bandera definitivamente un símbolo patrio que nos da identidad que en un principio señalaba la esperanza, nuestros orígenes pero también el rojo del sacrificio y la sangre con que fuimos logrando el cambio y la transformación en nuestro país, por eso no quise dejar pasar en esta ocasión de que regresemos también y que recobremos los símbolos que son los que nos dan identidad y que podamos retribuir a nuestros ciudadanos el amor y el trabajo conjunto pero sobre todo la unidad que fortalece al pueblo de México, muchas gracias agradezco su atención.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias diputado Francisco Piña, un gusto haberlo escuchado sabemos todos los compañeros que tienen nuestra amistad, aprecio y admiración gracias por lo mencionado.

**En virtud de no haber más asuntos que tratar se cita las ciudadanas y los ciudadanos legisladores a sesión pública ordinaria para hoy jueves 24 de febrero del año en curso dentro de 15 minutos se clausura en la sesión.**



<b>MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de FEBRERO A 17 DE MARZO DE 2022</b>	
<b>PRESIDENTA:</b>	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	 Dip. Pablo Montoya de la Rosa
<b>VICEPRESIDENTE SUPLENTE:</b>	 Dip. Francisco Piña Herrera
<b>SECRETARIOS:</b>	 Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray
	 Dip. Georgina Guadalupe López Arias
<b>SUPLENTES:</b>	 Dip. Tania Montenegro Ibarra
	 Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio